Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 12 ABR 2019

DECRETO ALC. Nº 1136 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Ampuero Espinoza Carlos	11/03/2019	15	-.-
		Al 29/03/2019		
	Benavides Quiñinao Cherie	14/03/2019	01	-.-
	Cruz Duran Gonzalo	14/03/2019	02	-.-
		Al 15/03/2019		
	Fariña González Víctor	14/03/2019	07	-.-
		Al 22/03/2019		
	González Guajardo Daneredit	14/03/2019	02	-.-
		Al 15/03/2019		
	Llantén Araya Paulino	15/03/2019	05	-.-
		Al 21/03/2019		
	Parra Ascencio Margarita	11/03/2019	01	-.-
	Pinto Salvo Juan	14/03/2019	01	-.-
	Sánchez Guajardo Jorge	11/03/2019	10	-.-
		Al 22/03/2019		
	Santillán Pinochet Álvaro	13/03/2019	05	-.-
		Al 19/03/2019		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Acalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos